**PAIS**

**Editor de diario Extra denuncia censura**

[Share on facebookShare on twitter](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101857206)[Share on email](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101857206)[Share on printMore Sharing Services](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101857206)[**4**](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101857206)

**Jueves, 27 de Agosto de 2015**

|  |
| --- |
|   En un artículo de opinión ‘La Supercom me ‘barajó’’, publicado el 23 de agosto, Juan Manuel Yépez, editor de diario Extra, denunció que su asistencia a una mesa redonda: ‘Análisis de la regulación de los medios públicos y privados’ fue sensurada por la Superintendencia de Comunicación (Supercom).El periodista, en su escrito, detalla que tres estudiantes de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil le invitaron al acto académico, que se realizará mañana en la facultad de Filosofía y en el que figuran como panelistas Carlos Ochoa, superintendente de Comunicación; Romel Jurado, coautor de la Ley de Comunicación; y Juan Pablo Rojas, asesor jurídico de Ecuavisa.“El objetivo de esta actividad académica, dirigida a periodistas y estudiantes, es mostrar casos de medios sancionados por la Supercom, tema en el que tengo muchas cosas que decir, en vista de las múltiples causas seguidas -casi todas de oficio- por el ente de control contra el diario que dirijo, no por el falso presupuesto de creernos infalibles, sino por las constantes violaciones al debido proceso y, lo que es más grave, a la propia Ley de Comunicación que ellos defienden a ultranza”, reza el texto de Yépez, quien no acudirá al evento.“Mi presencia fue censurada por la Superintendencia. Me consideran ‘persona no grata’ por hacer uso de mi derecho constitucional a la legítima defensa profesional, porque me acusaron de haber “manipulado” fotos y no lo han probado, porque exigí que se respete la Ley de Comunicación en lo referente a los pedidos de rectificación, porque fui obligado a publicar una mentira para evitar una multa económica; en definitiva porque me resisto a aceptar sanciones hechas en base a estudios semióticos subjetivos y discrecionales”, acota en el artículo.Hasta el cierre de esta edición no hubo una publicación oficial de la Supercom sobre este caso.   |